

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20244100004471



Bogotá D.C. 12-01-2024

Señora  
**GILMA CAÑAS**  
Red Social X: **@gilmacdiaz**  
Email: NO REGISTRA  
Dirección: NO REGISTRA  
Ciudad

**ASUNTO:** Comunicación IDU No. 202333602230531 de fecha 11/12/2023 con Radicado IDRD No. 20232100412552 del 12/12/2023.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta del asunto emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, "(...) *una vez analizada la solicitud, fotografías y destinatarios de su requerimiento, se tiene que dicha solicitud presuntamente pertenece a un parque ubicado en la localidad de Engativá, por tanto, no pertenecen al contrato de vías y espacio público perimetrales al parque Gilma Jiménez. (...)*

Al respecto, me permito informarle que para poder dar respuesta de fondo su solicitud, es necesario aportar la ubicación y nombre del parque objeto de su solicitud, ya que en las imágenes aportadas en el oficio de traslado dado por el IDU no se identifica con claridad el lugar objeto de su petición.

Quedamos atentos a la información.

Cordialmente,

**ANDERSON MELO PARRA**  
Subdirector Técnico de Construcciones  
Subdirección Técnica de Construcciones

Anexos:

Copia: Melisa Marulanda-Directora Técnica de Construcciones —IDU- [sistemagestiondocumental@idu.gov.co](mailto:sistemagestiondocumental@idu.gov.co)

Elaboró: Ing. Hernán David Carrero Vanegas-Profesional Especializado Grado 6

Proyectó: Ing. Hernán David Carrero Vanegas-Profesional Especializado Grado 6

Revisó: María Angelica González-Abogada STC 

Revisó: Andrea Fuentes Guerrero- Asesora Jurídica STC 

Aprobó: Alejandro José Ocampo Mora – Profesional Especializado 22-11 